



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: **"SERVICIO DE CAMPAMENTO VERANO CIMA 2017"**, con un tipo de licitación de 30.305,00€, correspondiendo a la B.I. 27.550,00 Euros y al I.V.A. (10%) 2.755,00 Euros.

RESULTANDO, que se remitió invitación a las entidades:

- ALBERGUE PARADISO
- ALBERGUE EL MAZO
- COLEGIO EDUARDO PONDAL

Publicándose anuncio de la licitación en el perfil del contratante para que cualquier entidad que quisiera licitar y cumplierse los requisitos pudiera hacerlo.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentó únicamente la entidad:

PLICA Nº 1: COLEGIO EDUARDO PONDAL SDAD COOP.

RESULTANDO que examinada la documentación administrativa por la Mesa de Contratación se propone la admisión de la entidad licitante; se procedió a la apertura en acto público de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1.- COLEGIO EDUARDO PONDAL SDAD COOP.

Base Imponible..... 27.490,91 €
Iva 10%..... 2.749,09 €
Total..... 30.240,00 €

RESULTANDO que por la Mesa de Contratación en reunión de fecha 4 de mayo de 2017, y visto el informe técnico, donde se dice que una vez negociada la oferta se propone la adjudicación del contrato de servicio de **"CAMPAMENTO VERANO CIMA 2017"** a la Entidad **COLEGIO EDUARDO PONDAL SDAD COOP.** en el precio de su oferta de 30.240,00 €, correspondiendo a la base imponible la cantidad de 27.490,91 Euros y la cantidad de 2.749,09 € al iva.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del TRLCSP, se ha requerido al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la

TIPO CONTRATO:	Servicio	PROCEDIMIENTO:	Negociado sin publicidad	CRITERIOS ADJUDICACIÓN:	Multiplicidad
-----------------------	----------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	---------------



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad **COLEGIO EDUARDO PONDAL SDAD COOP.** con fecha 16 de mayo de 2017 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de **1.374,55 €.**

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 16 de noviembre TRLCSP, **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3371.22699 del presupuesto para el año 2017.

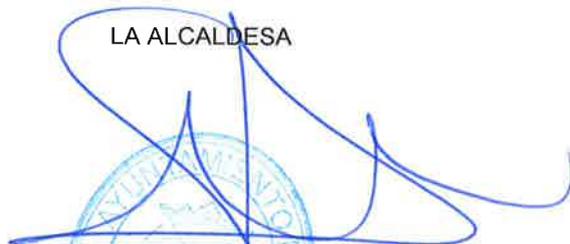
SEGUNDO: Adjudicar el contrato de servicio de **"CAMPAMENTO DE VERANO CIMA 2017"** a la entidad **COLEGIO EDUARDO PONDAL SDAD COOP.** en el precio de su oferta de 30.240,00 €, correspondiendo a la base imponible la cantidad de 27.490,91 Euros y la cantidad de 2.749,09 € al iva.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de **5 DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo acuerda, manda y firma la Sra. Alcaldesa en Ponferrada a diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.

LA ALCALDESA



ANTE MI: EL SECRETARIO



TIPO CONTRATO:	Servicio	PROCEDIMIENTO:	Negociado sin publicidad	CRITERIOS ADJUDICACIÓN:	Multiplicidad
-----------------------	----------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	---------------